

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO ESCRITURAL

ESTADO No. 61

Fecha: 07/06/2016

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001400300220150047300	Ejecutivo Singular	ANILIO GOMEZ MOSQUERA	DILIA YANETH MORENO BLANDON	Auto resuelve solicitud NO SE ACCEDE A LO SOLICITADO POR EL DTE. EN RAZON A QUE NO HA CANCELADO LA CAUCION FIJADA POR EL DESPACHO	02/06/2016		Ver
27001400300220150047300	Ejecutivo Singular	ANILIO GOMEZ MOSQUERA	DILIA YANETH MORENO BLANDON	Auto requiere PREVIO A DARLE APLICACION AL ART. 317 DEL C.G. P SE REQUIERE AL DTE PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS DE NOTIFICACION AL DDO.	02/06/2016		Ver
27001400300220160000700	Ejecutivo Singular	MARTHA EUGENIA VASQUEZ MAYA	MIGUEL LEUDO PALACIOS	Auto decreta medidas cautelares SE DECRETA EL EMBARGO SOLICITADO	02/06/2016		Ver
27001400300220160000800	Ejecutivo Singular	MARTHA EUGENIA VASQUEZ MAYA	CARLOS ANDRES RODRIGUEZ GARCIA	Auto decreta medidas cautelares SE DECRETA EL EMBARGO SOLICITADO	02/06/2016		Ver

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/06/2016 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VICTOR JOVANNY LAGAREJO PEREA
SECRETARIO